



Nº Expediente: 1090/2022

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

ASUNTO:DESIGNAR AL COMITÉ DE JUECES DE LA FEDERACION CANTABRA DE ATLETISMO, COMO ASESORES ESPECIALISTAS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, EN LA REALIZACION Y CORRECCION DEL CUARTO EJERCICIO-PROCESO DE SELECCIÓN: PLAZA AGENTE DE POLICIA LOCAL

I.-Vista la Resolución de Alcaldía nº 847/2022, de 4 de agosto, mediante la cual se aprueban, la convocatoria pública y las bases del proceso selectivo, con destino a la selección de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla municipal (BOC 154, de fecha 10 de agosto de 2022).

II.-Visto que en este proceso de selección, que se está llevando a cabo, el Tribunal calificador designado en el mismo, ha acordado convocar a los aspirantes declarados aptos, para la celebración del cuarto ejercicio, consistente en “Pruebas físicas”, el **MIÉRCOLES, DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 9:30 HORAS**, en el Complejo Deportivo Municipal Luis Andrés Samperio Sañudo, sito en Los Corrales de Buelna.

III.-Considerando lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, en concreto:

- *“Base quinta.-Órgano de Selección (Tribunal Calificador) (...)El Órgano de Selección podrá ser asistido, si así lo estima oportuno, de algún profesional especialista de cualesquiera ámbitos que tengan relación con las materias que sean objeto de las pruebas. En tal sentido, para la realización y/o corrección de las pruebas médicas, físicas y psicotécnicas se designarán asesores técnicos o especialistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 364/1995.”*

- *“Base Octava.- Ejercicios de la oposición.(...)
Cuarto Ejercicio: Pruebas Físicas (...)*

IV.-Visto que en la realización del cuarto ejercicio: “Pruebas Físicas”, el Tribunal calificador precisa ser asistido por técnicos especialistas, en concreto, Comité de Jueces integrantes de la Federación Cántabra de Atletismo.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

PRIMERO: Designar al Comité de Jueces que determine la Federación Cántabra de Atletismo, como asesores especialistas de los miembros del Tribunal Calificador, para la realización y corrección del cuarto ejercicio, “Pruebas Físicas”, dentro del proceso de selección para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local, que se celebrará el próximo miércoles, día 29 de noviembre, a las 9:30 horas, en el Complejo Deportivo Municipal Luis Andrés Samperio Sañudo, sito en Los Corrales de Buelna.

La extensión del régimen de abstención y recusación que resulte de aplicación, en su caso, a los miembros del Tribunal calificador y asesores técnicos o especialistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios digital y Página Web municipales, dando cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa María Rosario Urquiza Rodríguez, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).